

Universidad de la República. Facultad de Derecho  
Montevideo  
República Oriental del Uruguay  
1836

Montevideo, 6 de abril de 2022.

**Exp. N° 050011-000099-22**

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), la Sra. Decana de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

VISTO:

La nota presentada por el Instituto de Técnica Forense respecto a la renuncia de la docente María Victoria García de un grupo de Consultorio Jurídico 1 (lunes, miércoles y viernes de 20 a 22hs) por contar con menos alumnos concurrentes de los que habilita la permanencia de los grupos activos.

CONSIDERANDO:

Que el grupo de Consultorio Jurídico 1 a cargo de la docente Ana Wolman se dicta los mismos días y en el mismo horario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

1. Suprimir el grupo de Consultorio Jurídico 1 (lunes, miércoles y viernes de 20 a 22hs) a cargo de la docente María Victoria García.
2. Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza la incorporación de los estudiantes de dicho grupo al grupo de Consultorio Jurídico 1 (lunes, miércoles y viernes de 20 a 22hs) a cargo de la docente Ana Wolman.
3. Dese cuenta al Consejo de lo actuado.



Dra. Cristina Mangarelli  
Decana